

Se toma nota
de sobre 25
828

~~Al Sr. Ministro de Estado~~
~~de~~

Seccion de Guerra = Palacio del Gob.^{no} en la Capital
de Lima a 25 de Octubre de 1826 = Al S. Ministro de
Estado del Despacho de Guerra = S. M. = Al S.
Inspector q.^e digo con esta p^{ta} lo q.^e sigue = Yo el
el Presid.^{te} del Consejo de Gobierno con vista de la
consulta q.^e hace V^o en su apreciable nota 14 del
comente se ha servido resolver q.^e los ind.^s de
Tropa q.^e se enfermen en el Servicio y despues de curados
pasen a medicarse en el Hospital Militar
se paguen p.^r el Estado dos r.^{os} diarios por cada uno
de ellos en razon de las estancias q.^e causen; lo
mismo que por los invalidos, con la diferencia
q.^e estos abonaran ademas al Hospital real y medio
del premio q.^e reciben. Tenga la honra de comunicarlo
al S. (f.) en contest.^{ta} a su citada nota = Lo
Trascribo al S. p.^{ra} su conocimiento y fines q.^e convengan =
Soy de V^o muy atento obsecuente Servidor =
Jomas & More = Seccion 2.^a = Lima Octubre 23
de 1826 = Tomere razon en la Contad.^a general
y Tesoreria y real = Lavea = El Jefe de la 2.^a Seccion
Cura = Borja.



O.R. 146-2488
OL. 146-2528

Se examina de Individuos
Hombres el Caso

124.

MH-0446
CAS. 53
DOC. 417
FOL. 1